

**Anuario Internacional CIDOB 2005
edición 2006**
**Claves para interpretar la Política
Exterior Española y las Relaciones
Internacionales 2005**

Balance de la inmigración extranjera en España, 2005.

Balance de la inmigración extranjera en España, 2005

Si en 2001 la población de origen extranjero en España alcanzó el millón de personas, en 2005 el número de extranjeros en España ha superado los dos millones. Lejos queda ya el denominado “descubrimiento” de la inmigración en España, cuando el tema entraba en las prioridades de la agenda política y social. Actualmente, es evidente que España se ha consolidado como un país de inmigración, con un porcentaje de población extranjera similar al del resto de países de la Unión Europea, y con unos flujos de entrada más dinámicos que en la mayoría de ellos. Tal vez por ello sea interesante comparar las actuales cifras de la inmigración en España con las de hace tan sólo un lustro.

El 2005 ha sido, sin lugar a dudas, un año importante en relación con la gestión de la inmigración en España. Por un lado, se ha abierto un proceso de normalización para los trabajadores extranjeros en situación irregular, que ha permitido que cerca de 700.000 personas pudieran regularizar su situación. Por otro lado, los sucesos de Ceuta y Melilla (en los que los inmigrantes intentaban saltar masivamente las vallas que cerraban el paso a estos territorios españoles en África) han puesto de relieve la necesidad de coordinar las políticas migratorias tanto de España como de la Unión Europea con las de los países –especialmente los africanos– de origen y tránsito de los flujos migratorios.

El predominante papel que los sucesos de 2005 han otorgado a la inmigración, explican en buena parte la creciente atención que dicho tema despierta en la sociedad española. La preocupación por la temática de la inmigración es recurrente

en los barómetros mensuales del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), pues a la pregunta de cuáles son los principales problemas que existen en España, los encuestados optan por la inmigración como una de las tres primeras respuestas, justo después del paro y del terrorismo. A partir de septiembre, y en un contexto mediatizado por los sucesos fronterizos de Ceuta y Melilla, crece el porcentaje de personas que señalan la inmigración como uno de los principales problemas de España. Por primera vez, este porcentaje supera valores del 30% y se acerca a los índices de preocupación que despierta el terrorismo, tal como se aprecia en la Tabla A.

También, por primera vez, los tres últimos barómetros de opinión de 2005 ofrecen datos cruzados, lo que permite obtener información más detallada sobre los perfiles que consideran la inmigración como uno de los principales problemas en España. Según las cifras del último trimestre del año, se observa una importante paridad por sexo en los porcentajes de respuesta, aunque el tanto por ciento de hombres que así lo consideran es relativamente mayor que el de mujeres. Por edades, son los colectivos de 18 a 44 años (es decir, la población activa) los que expresan mayor preocupación en relación con la inmigración, mientras que las franjas de edad que no son laboralmente activas prestan menor atención al tema. Según el nivel de estudios, son las personas que carecen de ellos los que mayor desinterés muestran por la inmigración, mientras los que han cursado secundaria y estudios universitarios medios tienen los mayores porcentajes de preocupación. Por su parte, en los municipios pequeños el tema de la inmigración despierta mayor preocupación que en los municipios más poblados, si bien ésta se incrementa en los municipios de más de un millón de habitantes. Finalmente, y según la opción ideológica, los principales partidos muestran unos porcentajes similares, si bien entre las personas que declaran haber votado al Partido Popular se constata una ligera mayor preocupación por el tema.

TABLA A. LA INMIGRACIÓN, VISTA COMO UNO DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS EN LA SOCIEDAD ESPAÑOLA

Año 2005	Porcentaje	Posición
Enero	21,4	3
Febrero	23,6	3
Marzo	18,7	4
Abril	29,5	3
Mayo	27,7	3
Junio	23,1	3
Julio	22,7	3
Septiembre	32,8	3
Octubre	37,4	2
Noviembre	40,0	2
Diciembre	29,4	2

Fuente: Barómetros de opinión. CIS, 2005

En los primeros resultados del Eurobarómetro 63, publicados en julio de 2005, los ciudadanos de la UE-25 consideran que la lucha contra la pobreza y la exclusión social es la segunda prioridad que debe resolver la Unión Europea, mientras que la lucha contra la inmigración irregular se sitúa en octava posición. Los resultados por país muestran que la lucha contra la exclusión social también es la segunda opción para los ciudadanos españoles, mientras que consideran que la lucha contra los flujos de inmigración irregular deberían ser la quinta prioridad de la Unión Europea. Después de Irlanda, Malta y el Reino Unido, España es el cuarto país en demandar un mayor papel de la Unión Europea en este ámbito.

LA POLÍTICA DE INMIGRACIÓN ESPAÑOLA

Sin lugar a dudas, el proceso de normalización iniciado por el gobierno Zapatero a principios de año ha sido el principal instrumento de la política de inmigración española en 2005, si bien no ha sido el único. Los sucesos de Ceuta y Melilla a finales de año, que han obligado al gobierno a prestar atención a una dimensión de los flujos migratorios hasta el momento poco contemplada, las relaciones con terceros países y la lucha contra la inmigración irregular han sido otros ámbitos de actuación prioritaria.

En 2005, también se ha prestado una especial atención a la política de integración y acogida. En mayo, el gobierno central explicó la distribución de los 120 millones de euros que conforman el nuevo Fondo de Ayuda para la Integración de los Inmigrantes y que se ha repartido entre las diferentes Comunidades Autónomas (CCAA). La distribución de estos fondos se ha llevado a cabo mediante una asignación básica y paritaria para todas las comunidades autónomas (10% del total), y asignaciones especiales en aquellas comunidades autónomas con mayor porcentaje de población extranjera. Estas últimas aportaciones se han calculado atendiendo al número de extranjeros empadronados, el de trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social y el de menores extranjeros escolarizados. Por otro lado, se ha prestado especial atención al ámbito educativo, ya que de estos fondos, el 60% va destinado a acogida e integración y el 40% restante a refuerzo educativo. Con este fondo económico, el

gobierno ha querido responder a las demandas de las CCAA y de los municipios, y dotarlos de mayores recursos para mejorar e implementar los instrumentos y planes de acogida e integración. Tal y como se observa en la Tabla B, Madrid, Cataluña, Comunidad Valenciana y Andalucía concentran cerca del 70% del total de dicho fondo.

La dotación económica no supone, sin embargo, que las CCAA hayan renunciado a obtener mayores competencias en la gestión de los flujos migratorios. Esta es una reivindicación habitual, especialmente para las CCAA que mayor número de inmigrantes acogen. Por su parte, y en el caso de Canarias, por ejemplo, se hace patente la necesidad de una mayor coordinación entre las distintas administraciones para intentar descongestionar los servicios de acogida de los municipios y cabildos de las islas, que se han visto absolutamente superados por los crecientes flujos migratorios que se dirigen a los mismos. En este sentido, además, se han abierto negociaciones para extender el SIVE (Sistema Integrado de Vigilancia Exterior) a Lanzarote y Gran Canaria, que se han convertido en los nuevos puntos de destino debido a la aplicación de dicho sistema en las islas más orientales. Por su parte, algunos gobiernos autonómicos han criticado la falta de coordinación entre administraciones a la hora de trasladar a los extranjeros que se hallan en los centros de acogida canarios.

En otro orden de cosas, y tal y como recogían las recomendaciones del tercer informe sobre España elaborado por la ECRI (Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia), la Secretaria de Estado de Inmigración y Emigración, Consuelo Rumí, anunciaba en marzo la creación del Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia. El Observatorio deberá servir para supervisar la aplicación correcta de la legislación contra el racismo y la discriminación, y para sensibilizar a la opinión pública sobre las cuestiones relativas a estos temas.

TABLA B. DISTRIBUCIÓN EL FONDO DE APOYO A LA ACOGIDA Y LA INTEGRACIÓN DE INMIGRANTES

Comunidades autónomas	Asignación en euros	% sobre total
Andalucía	13.127.876	10,94
Aragón	3.593.691	2,99
Asturias	1.053.141	0,88
Baleares	3.445.477	2,87
Canarias	5.735.323	4,78
Cantabria	992.643	0,83
Castilla-La Mancha	4.185.082	3,49
Castilla y León	3.222.288	2,69
Cataluña	27.096.708	22,58
Comunidad Valenciana	14.375.555	11,98
Extremadura	1.379.481	1,15
Galicia	1.832.283	1,53
Madrid	27.754.749	23,13
Murcia	7.442.986	6,20
Navarra	1.188.109	0,99
País Vasco	1.275.590	1,06
Rioja	1.356.341	1,13
Ceuta	442.283	0,37
Melilla	500.393	0,42
TOTAL	120.000.000	100

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2005

El proceso de normalización

El reglamento de extranjería aprobado en diciembre de 2004 tenía entre sus principales objetivos la mejor gestión de los flujos migratorios y la lucha contra la inmigración irregular y la economía sumergida. Dicho reglamento introducía la figura del arraigo laboral, una nueva vía para que aquellos extranjeros que demostraran que residían y trabajaban en España pudieran normalizar su situación legal. El arraigo social, el arraigo de menores (que facilita la regularización de aquellos menores acompañados que llevan dos años escolarizados en España) y las razones humanitarias son otros de los instrumentos concebidos para resolver el problema del gran número de personas que se encontraban en situación irregular en España.

De este modo, se abría un proceso de normalización de trabajadores extranjeros –así se vino a llamar este proceso extraordinario de regularización– que empezó en febrero y se dio por terminado en mayo de 2005. Durante este período, los extranjeros que demostraran que residían en España antes

de agosto de 2004 y que podían presentar un contrato de trabajo, podían acogerse al mecanismo de arraigo laboral. Tanto desde el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales como desde la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, se quiso enfatizar que este proceso no se ampliaría y que no tendría continuación. En palabras de estos responsables políticos, el proceso de normalización quería poner punto y final al desorden que había en relación con el número de inmigrantes irregulares existentes en España, pero no quería en ningún caso convertirse en un precedente. Se negaba así la posibilidad de abrir un nuevo proceso de regularización –que quedaría limitada a los supuestos contemplados por el Reglamento de Extranjería– y se reafirmaba la voluntad de luchar contra la inmigración y el mercado de trabajo irregulares.

Entre el 7 de febrero y el 7 de mayo de 2005 se presentaron 690.679 solicitudes, la mayoría de las cuales se concentraron en las últimas cuatro semanas del proceso. Madrid (con 170.784 solicitudes, lo que significa un 24,85% del total) y Catalunya (con 138.537 solicitudes, 20,16% del total) fueron las comunidades autónomas que mayor número de solicitudes recibieron, mientras que Ceuta (con 66, que representa un 0,01% del total) y Melilla (con 215 solicitudes que son un 0,03% del total) fueron las que recibieron menor número de demandas. Aragón (92,5%), Madrid (90,5%) y Murcia (90,4%) fueron las CCAA con mayores porcentajes de admisiones, mientras que Ceuta y Melilla fueron los puntos donde hubo mayor número de solicitudes inadmitidas, tal como se observa en la Tabla C.

TABLA C. SOLICITUDES PRESENTADAS DURANTE EL PROCESO DE NORMALIZACIÓN 2005 *

CCAA	presentadas	% sobre total	inadmitidas	admitidas	% admisión
Andalucía	84.372	12,28	1.199	65.279	77,37
Aragón	18.186	2,65	217	16.832	92,55
Asturias	2.776	0,40	90	2.276	81,99
Castilla-La Mancha	26.608	3,87	502	23.495	88,30
Canarias	23.211	3,38	1.168	19.299	83,15
Cantabria	1.947	0,28	72	1.463	75,14
Castilla y León	11.420	1,66	201	10.051	88,01
Cataluña	138.537	20,16	5.912	123.547	89,18
Ceuta	66	0,01	0	19	28,79
Extremadura	2.932	0,43	15	2.559	87,28
Galicia	6.545	0,95	355	5.104	77,98
Baleares	21.308	3,10	1.302	19.274	90,45
La Rioja	6.579	0,96	388	5.721	86,96
Madrid	170.784	24,85	5.765	154.523	90,48
Melilla	215	0,03	5	16	7,44
Murcia	43.732	6,36	2.110	39.552	90,44
Navarra	8.083	1,18	29	7.282	90,09
País Vasco	13.171	1,92	64	11.657	88,51
Com. Valenciana	106.711	15,53	2.276	96.408	90,34
TOTAL	687.183	100,00	21.670	604.357	87,95

* Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, 61.111 demandas estaban pendientes de certificado

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Al final del proceso de normalización, 687.183 extranjeros habían solicitado regularizar su situación en España. De los mismos, 604.357 (un 87,9%) habían recibido una respuesta positiva, mientras que el 13% restante obtuvieron resoluciones desfavorable. Según fuentes ministeriales, la mayoría de las cerca de 200.000 personas que quedaban en situación irregular después del proceso de normalización, podían acogerse a otros mecanismos como la reagrupación familiar, el arraigo social o las razones humanitarias.

Inicialmente, el gobierno exigía una serie de documentos oficiales que acreditaran que el inmigrante en situación irregular

cumplía los requisitos necesarios para poder acceder al arraigo laboral. Dichos requisitos eran acreditar que llevaban viviendo en España durante un período determinado de manera continuada, la falta de antecedentes penales, no tener prohibida la entrada en España y disponer de un contrato de trabajo cuya duración no fuera inferior a un año. De los documentos necesarios, el certificado de empadronamiento fue el más polémico, pues la necesidad de demostrar que se residía en España antes de agosto de 2004 era un problema para algunos inmigrantes que cumplían con el resto de requisitos. Por ello, tanto ONG como instituciones como el Defensor del Pueblo pidieron que se flexibilizara el requisito de empadrona-

miento. Finalmente, el INE publicó en abril una lista de documentos que podían utilizarse para certificar la residencia en España antes de dicha fecha, y que incluía órdenes de expulsión emitidas por el Ministerio de Interior, la copia de solicitudes de empadronamiento no resueltas o denegadas, las tarjetas sanitarias o las solicitudes de escolarización de menores entre otros. La exigencia del certificado de penales, por otro lado, explica el colapso que vivieron a principios de año buena parte de los consulados acreditados en España, especialmente los consulados de Ecuador, que tuvieron que ampliar sus horarios de atención al público así como destinar mayor número de funcionarios a esta tarea.

Por nacionalidades, 139.714 solicitudes (20,33%) fueron presentadas por nacionales de Ecuador, mientras que 118.298 (17,22% del total) lo fueron por nacionales de Rumanía. Los nacionales de Marruecos (85.969 solicitudes, un 12,51% del total), de Colombia (56.652 solicitudes, o sea el 8,24% del total) y Bolivia (47.202 solicitudes, el 6,87% del total) completan los cinco primeros colectivos nacionales de este proceso de normalización. Se puede destacar una paridad casi completa en relación al sexo, puesto que el 41,24% de las solicitudes (283.403) fueron presentadas por mujeres, frente al 58,76% (403.735) que lo fueron por hombres. La mayor parte de las solicitudes se presentaron en el sector del hogar (217.627, un 31,67% del total) y el de la construcción (142.654, 20,76%), seguidos del sector agrícola y la hostelería. Cruzando ambas informaciones, se visualizan los sectores económicos en los que se concentran los trabajadores inmigrantes según el sexo. Así, mientras más del 80% de las solicitudes del sector hogar eran de mujeres, más del 90% de las mismas eran presentadas por hombres en el sector de la construcción y, en menor medida, en el sector agrícola. En hostelería, en cambio, la proporción de solicitudes presentadas por hombres y mujeres era bastante similar. Las ecuatorianas son el primer colectivo de solicitantes en el sector hogar (cerca del 30% de las solicitudes), mientras que los marroquíes son el primer colectivo en el sector agrícola y los rumanos en el sector de la construcción. Los colectivos rumano y ecuatoriano copan la mayor parte de las solicitudes en el sector hostelero.

Según las previsiones del propio Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se estima que estos nuevos cotizantes aportaran cerca de 750 millones de euros a la Seguridad Social española. Para fortalecer la lucha contra el trabajo irregular, después del proceso de normalización empezaron las inspecciones para penalizar el empleo irregular y la explotación de trabajadores extranjeros, con menos medios de los necesarios según fuentes de la oposición.

Precisamente en el ámbito de las valoraciones hay que señalar, por un lado, las críticas que el Partido Popular, el primer partido de la oposición, vertió sobre dicho proceso. Según este partido conservador, el proceso de regularización había tenido un importante "efecto llamada" y había incrementado la presión migratoria sobre las fronteras españolas. El Partido Popular también criticó el proceso señalando las reticencias

que éste había despertado en algunos socios comunitarios, especialmente Francia y Alemania. A finales de abril, hubo algunas manifestaciones y encierros tanto en Madrid como en Barcelona protagonizadas por inmigrantes que reclamaban una ampliación del proceso de normalización, la solución de aquellos casos en los que los empresarios no querían regularizar los contratos de sus trabajadores extranjeros y una mayor dureza sancionadora para aquellos que querían sacar provecho del proceso "vendiendo contratos".

Por otro lado, el proceso ha recibido también apoyos destacados. La presidencia europea del momento, en manos de Luxemburgo, valoró positivamente el proceso y aplaudió la voluntad de legalizar la inmigración clandestina sobre todo cuando eso implica limitar el mercado de trabajo irregular. La alta comisionada para los Derechos Humanos de Naciones Unidas, Louise Arbour, se sumó a esta valoración positiva indicando que el proceso había sido un paso importante en una sociedad que quiere ser inclusiva y coherente con el respeto a los derechos humanos. Los principales sindicatos y ONG españolas, por su parte, también valoraron positivamente el proceso. Para la UGT, por ejemplo, el proceso de normalización fue muy positivo, aunque apuntó a la necesidad de tomar medidas para el correcto seguimiento del proceso, y para analizar el cumplimiento de los compromisos laborales, tanto de empresarios como de trabajadores, en la lucha contra el trabajo irregular.

Los sucesos de Ceuta y Melilla o el "descubrimiento" de la inmigración subsahariana

No es posible hacer un repaso sumario por los acontecimientos relacionados con la inmigración sucedidos en 2005 sin prestar una especial atención a los hechos sucedidos a finales de año en Ceuta y Melilla. A pesar de que no era la primera vez que se daban intentos de sobrepasar las vallas fronterizas de ambas ciudades, lo cierto es que en ese momento se dieron con unos volúmenes y una organización –que muchos no han dudado en atribuir a las redes de tráfico ilegal de personas– muy superiores a los sucedidos en ocasiones anteriores.

En la noche del 3 al 4 de octubre, cerca de 650 personas –la mayoría de los cuales de origen subsahariano– intentaron acceder a territorio español abalanzándose en grupo para franquear los 6 metros de valla que separan Melilla de territorio marroquí. Se calcula que cerca 350 personas consiguieron entrar, superando los controles puestos por la policía marroquí y el ejército español. La madrugada del 6 de octubre, además, 6 personas de origen subsahariano perdieron la vida debido a los disparos de las fuerzas policiales marroquíes. Según los responsables políticos de la región de Nador, los disparos fueron una reacción de los cuerpos de seguridad fronteriza ante un nuevo intento masivo de inmigrantes subsaharianos de alcanzar la frontera española.

Expertos y ONG habían informado ya del cada vez mayor número de subsaharianos que se escondían en los montes

cercanos a Ceuta y Melilla –muchos de ellos llevaban años malviviendo en la zona–, pero no ha sido hasta las avalanchas de finales de 2005 que esta problemática ha despertado inquietud social y ha entrado en la agenda política. Las dramáticas escenas de los asaltos a las vallas ceutíes despertaron una gran preocupación, no solo por el infortunio humano que implicaban, sino también por la falta de previsión y de descoordinación con que se actuó. La rapidez con la que las autoridades españolas llevaron a cabo las devoluciones de ciudadanos subsaharianos fue duramente criticada, pues no garantizaba una asistencia jurídica correcta ni la posibilidad de acceder a la protección del asilo por parte de los expulsados. Además, se llevaron a cabo expulsiones sin expediente ni asistencia letrada, que sólo pueden realizarse cuando los afectados están intentando acceder irregularmente a España, y en ningún caso cuando dichas personas están ya, como sucedía en esta ocasión, dentro del territorio español. Igualmente, fue muy criticada la actitud de Marruecos, no sólo por la dureza empleada por las fuerzas de seguridad de dicho país, sino también por su política de trasladados. Así, poco después de los sucesos de noviembre, se pudo constatar que los responsables marroquíes trasladaban y desatendían a los inmigrantes subsaharianos en puntos cercanos a la frontera con Argelia, cerrada desde 1994 y donde empieza el desierto. El Frente Polisario y algunas ONG españolas han informado de la presencia de inmigrantes subsaharianos desatendidos y perdidos por el desierto del Sahara.

A raíz de una visita a las dos ciudades autónomas, la adjunta al Defensor del Pueblo, Cava de Llano, presentó un informe exhaustivo a mediados de noviembre, en el que señalaba la presión creciente que venían sufriendo Ceuta y Melilla desde 1998, cuando se registraron los primeros intentos colectivos de cruzar la valla. Intentos similares se han ido produciendo a lo largo de los años, hasta culminar en los cerca de 25 intentos que se dieron entre junio y octubre de 2005, en algunos de los cuales se estimaba que habían llegado a participar cerca de 500 personas. El informe también apuntaba el creciente número de inmigrantes subsaharianos que se concentran en los alrededores de las ciudades autónomas, así como la creciente presión de la policía marroquí contra los mismos. Además, la adjunta destacaba su preocupación por los sistemas de protección de la valla española, especialmente el denominado sistema de las concertinas (que no tienen una función disuasoria pues no impiden el paso pero que pueden provocar importantes lesiones a los que han conseguido cruzar la primera línea de la valla), así como la saturación del Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI) de Melilla o el protocolo que se activa para con los detenidos, que se basa en rellenar los mismos formularios que se utilizan para aquellas personas que han cometido un hecho delictivo. El informe concluía señalando que las estructuras se vieron desbordadas ante la magnitud de los acontecimientos.

Precisamente por ello, el gobierno tomó una serie de medidas urgentes: se mejoraron los accesos tanto en Ceuta como en

Melilla, y el Ministerio del Interior destinó 28,1 millones de euros para reforzar la seguridad fronteriza en ambas ciudades. Además, se iniciaron las labores necesarias para retirar la tan criticada concertina y para elevar los dos perímetros de valla, dotándolos de sensores y cámaras de vigilancia.

Por otra parte, y ante la evidencia y “descubrimiento” de los importantes flujos de inmigración subsahariana que se dirigen a España y Europa, el gobierno español ha empezado una serie de conversaciones, en algún caso ya negociaciones, para alcanzar acuerdos de repatriación con seis países del África occidental –Camerún, Gambia, Guinea Conakry, Ghana, Malí y Senegal–. A pesar que la mayoría de estos inmigrantes alcanzaban las costas españolas a través de Marruecos –y por lo tanto podrían ser devueltos directamente a este país–, las dificultades para que Marruecos readmita a inmigrantes subsaharianos han impulsado al gobierno español a negociar directamente con los países de origen de estos flujos. Las dificultades de alcanzar acuerdos con estos estados, con unos índices de pobreza especialmente elevados, explican porqué el único compromiso alcanzado hasta la fecha ha sido con Ghana, con quien se firmará un acuerdo de repatriación y que recibirá 60 millones de euros en concepto de ayuda por parte de España.

Los hechos de Ceuta y Melilla han puesto en evidencia que la frontera sur de España no sólo es una división geográfica, sino que supone, tal y como señaló el presidente de gobierno español en octubre de 2005, una profunda separación en expectativas de riqueza y de bienestar. Una brecha de posibilidades que separa a la Unión Europea de Marruecos, pero aún más de los países de África Subsahariana. Trabajar para el desarrollo de estos países y para reducir las distancias entre los mismos y sus países vecinos se ha convertido en uno de los retos prioritarios de la Unión Europea. Por ello, se ha puesto de manifiesto la necesidad de relacionar la política migratoria con la política exterior de la Unión Europea, dotando de mayor relevancia la dimensión exterior de dicha política de inmigración. Estas cuestiones se plantearon en el último Consejo Europeo de 2005, que tuvo lugar en Bruselas, y en el que se anexó a las conclusiones el documento “Enfoque global de la migración: medidas prioritarias centradas en África y el Mediterráneo”. Dicho informe sitúa las migraciones como un elemento prioritario en el diálogo político de la Unión Europea con los países de origen y de tránsito, y propone el establecimiento de mecanismos de información y redes regionales de enlace con los países prioritarios en estos temas. Por su parte, España y Marruecos fueron los artífices de la propuesta de celebrar una conferencia euroafricana sobre migraciones para mediados de 2006.

La lucha contra la inmigración irregular

Si bien durante la mayor parte del 2005 se había podido constatar una disminución del número de embarcaciones y de personas que intentaban acceder a las costas españolas de manera irregular, lo cierto es que dicha tendencia se invir-



tió en el último trimestre del año. En septiembre, por ejemplo, y después de los meses de verano en los que las redes de tráfico ilegal de personas consideran que hay mayor presencia policial en el Estrecho, creció considerablemente el número de embarcaciones interceptadas, tanto en las costas andaluzas como en las proximidades del archipiélago canario. Hasta esta última zona, además, se han ido dirigido de manera creciente los flujos migratorios irregulares, en un intento de evitar los controles del sistema de vigilancia que funciona en el Estrecho de Gibraltar.

Entre enero y agosto de 2005, se habían interceptado 6.364 personas que intentaban acceder de manera irregular a territorio español, una cifra inferior a las 10.139 que se habían interceptado en el mismo período de 2004 y aún menor que las 11.054 personas detectadas en los ocho primeros meses de 2003. Por nacionalidades, 3.651 procedían de Marruecos, seguidos de los 639 nacionales de Gambia y los 609 de Malí.

En el mismo período, se habían repatriado 4.401 personas interceptadas en su intento de acceder a territorio español en patera. La cifra es inferior a los 6.910 de 2004 o les 8.113 de 2003. En 2005, de estos repatriados, 3.950 procedían de Marruecos. La atención prestada a los accesos irregulares por vía marítima explica que las cifras apunten a los nacionales de los países del sur del Mediterráneo. Aun así, no está de más recordar que el aeropuerto de Barajas y la frontera con Francia son las principales vías de acceso de los inmigrantes irregulares en España. Así por ejemplo, y entre enero y abril de 2005, las autoridades españolas habían devuelto a Francia un total de 31.126 personas que habían intentado acceder a territorio español de manera irregular desde el país vecino. Y en los tres primeros meses del año, se habían efectuado 2.206 devoluciones de irregulares que habían intentado acceder por el aeropuerto de Barajas, mientras que 2.726 devoluciones habían afectado a las personas que intentaban acceder a territorio español por vía marítima. En noviembre de 2005, y siguiendo las recomendaciones de la Comisión del 11-M, empezó un período de pruebas con determinadas compañías aéreas para que éstas empezaran a ceder al Ministerio de Interior los datos de los pasajeros que viajan a España. Esta medida, tomada en el marco de la política de seguridad, puede acabar teniendo efectos en el número de extranjeros que pasan a la irregularidad una vez caducados sus visados de turista.

En relación con la lucha contra la inmigración irregular, hay que señalar que siguen sin funcionar los mecanismos de expulsión. A raíz de una pregunta parlamentaria, el gobierno dio a conocer las cifras de expulsiones dictadas y no ejecutadas, que desde inicio de 2001 hasta mayo de 2005, eran 122.238. Las dificultades para localizar a los inmigrantes una vez se agotan los plazos de estancia en los centros de internamiento de extranjeros o las negativas a reconocerlos como ciudadanos de determinados consulados son las principales razones que explican las disfunciones en la aplicación de las órdenes de expulsión.

Por otro lado, los hechos parecen querer demostrar que la lucha contra la inmigración irregular es cada vez más una prioridad que los países de la Unión Europea deben abordar de manera conjunta. Después de los sucesos de Ceuta y Melilla, pero también de Lampedusa, Siracusa y Malta, el comisario europeo Frattini señaló la necesidad de elaborar conjuntamente una propuesta europea en respuesta al problema de la inmigración. Además, y en el marco de la cooperación Europa-Mediterráneo, propuso la creación de una unidad de apoyo (*Task Force*) para la inmigración en el Mediterráneo que debería contar con la participación del Grupo 5+5 (Francia, Italia, España, Malta y Grecia por la parte europea, y Marruecos, Argelia, Túnez, Libia y Mauritania por la parte africana). Además, los hechos de Ceuta y Melilla también han servido para que la Unión Europea reafirme su voluntad de apoyar a los países del norte de África que se han convertido en países de tránsito (en este sentido, Marruecos ha recibido 40 millones de euros de la Unión Europea para mejorar la protección de sus fronteras) y de colaborar con los países de origen, tanto en la lucha contra el tráfico de personas y la corrupción policial como en los programas de cooperación y de asistencia en caso de emergencia.

LOS INMIGRANTES EN ESPAÑA

A finales de 2005, y según las cifras de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, había en España 2.738.932 personas de origen extranjero. Esta cifra supone un incremento del 38,5% en relación a la población extranjera residente en 2004, y sitúa el porcentaje de extranjeros residentes en España en un 6% sobre el total. Estas cifras tienen mayores magnitudes si utilizamos los datos del Instituto Nacional de Estadística, según las cuales en 2005 había en España 3.730.610 extranjeros, lo que representa un 8,5% del total de la población.

Según las cifras de la Secretaría de Estado, sólo el 20% de los más de dos millones de extranjeros residentes en España son oriundos de alguno de los países que conforman el Espacio Económico Europeo. Cerca del 60% de los residentes extranjeros son originarios de Iberoamérica y del continente africano, mientras los procedentes de la Europa extracomunitaria y Asia son, respectivamente, un 12 y un 6% del total de extranjeros. Como en años anteriores y a pesar de la preeminencia de la inmigración latinoamericana, el principal colectivo extranjero en España lo conforman los nacionales marroquíes, con una población de 493.114 personas. Les siguen los procedentes de Ecuador y Colombia, con colectivos formados por 357.065 y 204.348 personas respectivamente, y los nacionales de Rumanía (192.134 personas) y China (85.745 personas).

De los diez principales colectivos extracomunitarios en España, sólo cuatro –los conformados por los nacionales de Marruecos, Rumanía, China y Bulgaria– no son de origen latinoamericano. A pesar de que Marruecos continúa siendo el principal origen de los nacionales extranjeros en España, la

distancia con otros grupos nacionales ha ido disminuyendo paulatinamente, especialmente debido a las diferencias en los ritmos de crecimiento. Así, entre 2001 y 2005, el colectivo marroquí ha doblado su población residente, mientras que el total de nacionales de Ecuador, Colombia y Argentina se ha cuadruplicado. El crecimiento más espectacular se ha dado con los nacionales de Bolivia, que sólo eran 3.344 en 2001, y que en 2005 ya son 50.738, y se han convertido en uno de los principales colectivos de extracomunitarios en España.

Parafraseando el fenómeno más característico de la inmigración reciente en Estados Unidos, no parece desatinado apuntar que también España está viviendo un proceso similar de *latinización* de la inmigración. Los lazos tradicionales de España con el continente latinoamericano, el proceso de regularización así como la no exigencia de visado para los oriundos de determinados países, explican sin lugar a dudas el crecimiento de los flujos latinoamericanos. Para los nacionales de países latinoamericanos, la exigencia de visados se ha ido extendiendo paulatinamente, y en muchos casos ha ido a remolque de los incrementos de flujos migratorios procedentes de estos países. Sucedió así en el 2000 con los nacionales de Colombia, a instancias de la Unión Europea y dada la libre circulación de personas por el espacio Schengen, y pasó lo mismo en 2003 con los ciudadanos ecuatorianos. Por otro lado, tampoco hay que olvidar el crecimiento de los colectivos rumano y búlgaro, que también han protagonizado crecimientos considerables en poco tiempo.

En otro orden de cosas, se reconfirma el mapa de la distribución de la población extranjera en España. Por un lado, se hallan Cataluña y Madrid que, conjuntamente, acogen al 40% del total de extranjeros residentes en España. Si bien la población originaria del continente africano, principalmente Marruecos, es mayoritaria en la primera CCAA, la procedente de Latinoamérica es mayoritaria en la segunda. La evolución de las cifras, sin embargo, hace posible prever una cierta convergencia en el origen de la inmigración en ambas CCAA en los próximos años. Un segundo nivel de concentración de población extranjera lo conforman el resto de regiones mediterráneas, especialmente la Comunidad Valenciana y Andalucía y, en menor medida, Murcia. Los territorios insulares, Canarias y Baleares, son otro de los puntos con una elevada densidad de población extranjera. El norte de la península y las CCAA centrales presentan unos índices de concentración bastante menores, aunque una ojeada a las cifras de hace unos años muestran el dinamismo creciente de las comunidades extranjeras residentes en estas regiones. Si en 2001 sólo en dos CCAA el porcentaje de extranjeros sobre la población total superaba el 5%, en 2005 el porcentaje medio de extranjeros está alrededor del 6,2% sobre el total de la población española (8,5% según los datos del INE), con CCAA que acogen más de un 10% de población extranjera.

Vale la pena recordar que el importante incremento en el total de la población extranjera en España en 2005, no se ha debido tanto al crecimiento de los flujos migratorios como al proceso de normalización. A pesar que se mantiene el dina-

mismo de los flujos migratorios de entrada –se calcula que cerca de 200.000 personas han entrado de manera regular este año– el proceso de normalización implementado ha permitido a cerca de 700.000 personas extranjeras, que ya vivían en España, regularizar su residencia.

En relación con el alumnado extranjero presente en el sistema escolar español, hay que señalar que arroja una cifra bastante similar al total de población extranjera en España. En el avance de cifras del curso escolar 2004-2005 se calcula que un 6,5% sobre el total del alumnado era de origen extranjero. Por tipo de enseñanza no universitaria, cabe señalar una especial preponderancia del volumen de alumnos matriculados en los niveles de primaria y, en menor medida secundaria. La suma de los estudiantes inscritos en estos dos niveles de formación es el 80% del total de alumnos extranjeros matriculados en España. Según las cifras, en el curso 2004-2005 se incorporaron cerca de 50.000 alumnos extranjeros en las enseñanzas no universitarias. La concentración mayor se da en las Baleares y en Madrid, y en las escuelas públicas, donde el 7,8% de los alumnos son extranjeros frente al 3,7% que se da en las escuelas privadas.

Participación de la inmigración en la economía

Según el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en diciembre de 2005 había 1.688.598 extranjeros afiliados en la Seguridad Social, 1.404.449 de los cuales, lo que representa más de un 80% del total, procedían de países extracomunitarios. La cifra supone que, en doce meses, se han incorporado más de medio millón de trabajadores extranjeros a la Seguridad Social y significa un incremento del 70% en relación con el número de extracomunitarios afiliados en 2004. La mayoría de los trabajadores extracomunitarios afiliados se concentran en Madrid (343.748 personas) Catalunya (321.424 personas), Comunidad Valenciana (171.882 personas) y Andalucía (140.428 personas): estos cuatro puntos geográficos concentran cerca del 70% del total de trabajadores extranjeros afiliados en España.

La mayor parte de los trabajadores extracomunitarios se concentran en el régimen general (que ocupa a 928.410 personas), seguido del régimen del hogar (con 250.182 personas) y del régimen agrario (con 154.933 personas). Por sexos, cerca del 60% de los trabajadores extranjeros son hombres, y por origen, hay que señalar la importancia adquirida por el colectivo ecuatoriano después de la regularización, puesto que en 2005, se convierte en el primer colectivo nacional de trabajadores extracomunitarios afiliados a la Seguridad Social. Los 270.326 trabajadores ecuatorianos (buena parte de los cuales son mujeres que se concentran en el sector del hogar) encabezan la lista de principales nacionalidades, seguidos por el colectivo marroquí con 239.941 trabajadores afiliados, y los colectivos rumano y colombiano, con 155.993 y 130.173 trabajadores afiliados respectivamente. Estos cuatro grupos nacionales conforman el 56 % del total de trabajadores extracomunitarios afiliados a la Seguridad Social española, y casi el



50% de todos los trabajadores extranjeros (lo que incluye a los comunitarios) afiliados a la misma.

Existe una cada vez mayor concentración por origen en determinados sectores económicos, lo que en buena parte se explica por el funcionamiento de las redes informales de información. En este sentido, mientras las trabajadoras ecuatorianas se concentran en el sector doméstico, los trabajadores rumanos son mayoritarios en el sector de la construcción, donde también tienen una importancia clave los nacionales ecuatorianos y marroquíes. Estos últimos, por su parte, siguen siendo predominantes en el sector agrícola.

En otro orden de cosas, España se consolida como uno de los principales países europeos en volumen de remesas enviadas. Según un informe del Banco de España, en 2005 las remesas enviadas supusieron un 10,42% más que en años anteriores, alcanzando la cifra de 3.844 millones de euros. La cifra adquiere una mayor relevancia cuando se compara con los 360 millones de euros que sumaban las remesas desde España hace apenas diez años. Y aun se podría hablar de cifras mayores, pues según el Banco de España, los cálculos podrían sufrir alguna infraestimación, con lo que el fenómeno de las remesas podría rondar entorno a los 900 millones de euros.

La mayoría de las remesas tienen como destino los países latinoamericanos, que son uno de los principales destinos de remesas a nivel global, y se envían principalmente a través de las *remesadoras*. En 2005, agosto y septiembre –que coinciden el punto más álgido de la temporada turística– han sido los meses con mayores volúmenes de remesas, con envíos entorno a los 400 millones de euros en cada caso. A pesar de estas cifras, es necesario destacar que España sigue siendo un país que recibe importantes cuantías de sus nacionales residentes en el extranjero, principalmente en otros países europeos y en Estados Unidos, que en dicho año enviaron cerca 4.200 millones de euros.

Los menores extranjeros indocumentados no acompañados

Mención aparte merece el caso de los menores no acompañados que llegan a España de manera irregular. La mayoría de los mismos se enfrentan a un trayecto que empieza en Marruecos y que termina en las costas españolas, sorteando las fronteras de Ceuta y Melilla o, y cada vez en mayor número, siguiendo la dura travesía hacia las Canarias. En julio de 2005, el número de menores marroquíes interceptados intentando acceder de manera irregular a territorio español, principalmente a Andalucía, era de 365, una cifra mayor que los 312 retenidos en todo el 2004. Para intentar solventar el problema de estos menores, el gobierno español firmó en julio un acuerdo con el gobierno marroquí, por el cual se comprometía a otorgar ayuda técnica y financiera al gobierno de Rabat para la creación de centros de acogida y formación para los menores marroquíes repatriados.

La preocupación en el caso de estos menores sigue siendo la falta de garantías a la hora de la devolución a territorio marroquí. Así, en un informe publicado por SOS Racismo y Al Jaima y con el explícito título de *Menores en las fronteras: de los retornos efectuados sin garantías a menores marroquíes y de los malos tratos sufridos*, se denuncia que la mayoría de menores atrapados en su intento de acceder a territorio español son devueltos inmediatamente a Marruecos, sin que se tomen en consideración el interés del menor ni las medidas básicas como la localización de las familias o el ingreso en centros de acogida, entre otros.

Después de los menores de origen marroquí, el mayor colectivo de menores no acompañados en España lo conforman los menores rumanos. Por ello, la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración ha planteado la necesidad de ratificar un acuerdo con Rumanía para repatriar a estos menores (más de un millar en los últimos dos años) y para crear, a su vez, un comité de seguimiento que sirva para identificar a los menores, facilitar el retorno asistido de los mismos y intercambiar datos para identificar y luchar contra las redes dedicadas al tráfico de personas.

ASILO Y REFUGIO EN ESPAÑA

Siguiendo la línea decreciente de años anteriores, en 2005 el número de solicitudes presentadas en España se ha reducido notablemente en relación con las cifras de 2004. Si observamos las resoluciones por asilo tramitadas, la reducción es aún más evidente. Así, y según las cifras que ofrece el *Boletín de Asilo*, si en 2004 se habían resuelto 6.625 solicitudes de asilo, en 2005 la cifra se redujo a 4.873. Además, alrededor del 90% de estas solicitudes fueron resueltas desfavorablemente o inadmitidas. Por otro lado, se confirma que Madrid y Ceuta, con más del 70% de solicitudes presentadas, son los principales puntos de entrada de los solicitantes de asilo en España.

Desde 2002, el principal país de origen de los solicitantes de asilo era Nigeria, seguido habitualmente de Colombia o, como sucedió en 2004, de Argelia. En 2005, sin embargo, los nacionales colombianos se convierten en el primer grupo nacional de solicitantes de asilo, lo que supone un regreso a la configuración de las solicitudes de la década de los noventa. Exceptuando Colombia y Rusia, el resto de principales nacionalidades de origen de los solicitantes de asilo en España son de países africanos. Eso explica por que, después de los acontecimientos de Ceuta y Melilla, fueron tantas las instituciones y organizaciones preocupadas por la posibilidad que se hubieran retornado a Marruecos, y de allí a sus países de origen, a personas susceptibles de poder solicitar asilo.

En esta línea se expresó la institución del Defensor del Pueblo en noviembre, después de visitar las dos ciudades autónomas. Según el informe presentado, la rapidez con la que se llevaron a cabo las devoluciones de las personas que habían

conseguido entrar irregularmente en Ceuta cruzando la verja fronteriza, pone en duda la calidad de la atención y servicios prestados a dichas personas. Así, se constata una preocupante falta de asistencia letrada en la mayoría de casos y una falta de atención e información específica para los posibles solicitantes de asilo. La misma preocupación era compartida por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), pues según sus datos, en el CETI de Melilla podrían haber cerca de un centenar de solicitantes de asilo que no habrían tenido acceso a las facilidades necesarias para acogerse a esta figura de protección. Por su parte, el Consejo Europeo sobre Refugiados y Exiliados (ECRE) apuntaba que los sucesos de Ceuta y Melilla ponían en evidencia el modo en que la Unión Europea estaba enfocando las cuestiones de migración y refugio, y criticaba especialmente las dificultades interpuestas a los solicitantes de asilo que quieren acceder a territorio europeo.

Por esta razón, ECRE, Amnistía Internacional y Human Rights Watch entre otras han pedido a la Comisión Europea que retire la Directiva 2003/9/CE por la que se aprueban las normas mínimas para la acogida de los solicitantes de asilo y que debe ser ya transpuesta a las legislaciones nacionales. Según estas organizaciones, las figuras de "país de origen seguro" y de "país tercero seguro" que se incluyen en la directiva pueden vulnerar los derechos de algunos solicitantes, pues no se contempla la posibilidad de que se examinen particularmente sus solicitudes. Además, consideran que la ausencia explícita del derecho a residir en el país de asilo de

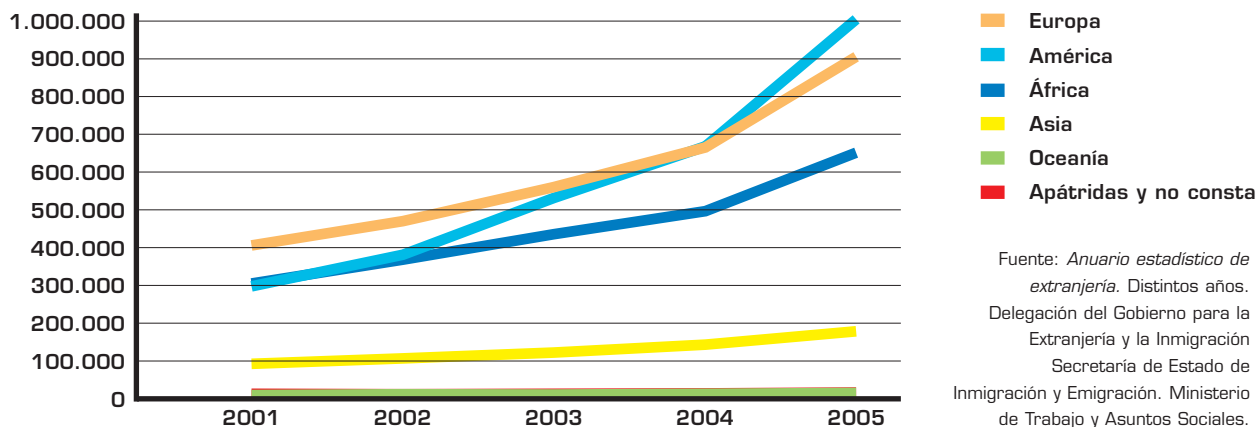
un solicitante hasta que finalice la decisión de su caso puede entenderse como una vulneración del principio de no devolución que consagra la Convención de Ginebra de 1951. Por otra parte, en su informe *Frontera Sur* publicado a finales de 2005, Amnistía Internacional recordaba a España –y por extensión a toda la Unión Europea– y a Marruecos, que cualquier medida tomada en el ámbito de la política migratoria debe respetar las obligaciones en materia de derechos humanos y los compromisos internacionales para con los refugiados. Precisamente en esta línea, el ya citado informe de la ECRE sobre España destacaba la necesidad de proporcionar mayor formación a la policía y funcionarios de fronteras (básicamente los destinados en Canarias, Ceuta y Melilla) sobre los derechos humanos en general y los derechos de los refugiados en particular.

Es cada vez más evidente que las cuestiones de refugio y asilo en España no pueden desligarse de lo que sucede en el resto de Europa. En este sentido, una rápida ojeada a las cifras permite constatar una disminución en las solicitudes de asilo presentadas en los países de la Unión Europea, en buena parte desincentivadas por el cada vez menor número de demandas de asilo que se admiten a trámite y son finalmente aprobadas. En 2001, la Unión Europea de los 15 recibió 394.990 solicitudes, mientras que en 2004 la cifra se redujo a 241.000 y a 212.590 en 2005. En cinco años, el porcentaje de solicitudes de asilo presentadas en estos países se ha reducido casi en un 50%, una cifra similar a la que presenta el conjunto de la Unión Europea de los 25.



I. EVOLUCIÓN GLOBAL DE LOS RESIDENTES EXTRANJEROS SEGÚN CONTINENTE DE ORIGEN (2001-2005)

	2001	2002	2003	2004	2005
EUROPA	412.571	470.432	560.200	667.775	906.461
AMÉRICA	298.798	380.343	530.648	666.086	1.003.230
ÁFRICA	304.148	366.518	432.662	498.507	649.251
ASIA	91.504	104.665	121.455	142.762	177.423
OCEANÍA	944	1.024	1.018	1.112	1.466
APÁTRIDAS Y NO CONSTA	1.095	1.019	1.028	1.049	1.101
TOTAL	1.109.060	1.324.001	1.647.011	1.977.291	2.738.932

**II. RESIDENTES EXTRANJEROS SEGÚN ORIGEN Y COMUNIDAD AUTÓNOMA DE RESIDENCIA (31-12-2005)**

COMUNIDAD AUTÓNOMA	ESPACIO ECONÓMICO EUROPEO	RESTO DE EUROPA	ÁFRICA	IBERO-AMÉRICA	AMÉRICA DEL NORTE	ASIA	OCEANÍA	APÁTRIDAS NO CONSTA	TOTAL
ANDALUCÍA	107.768	37.511	92.729	71.220	3.004	14.293	208	98	326.831
ARAGÓN	9.105	20.362	23.672	23.865	360	3.644	10	10	81.028
ASTURIAS	5.171	1.581	2.176	11.648	311	812	15	11	21.725
BALEARES	44.628	6.999	23.492	36.668	582	5.136	92	8	117.605
CANARIAS	64.974	4.545	22.508	56.144	615	12.493	30	161	161.470
CANTABRIA	2.285	3.068	1.650	9.632	209	820	13	1	17.678
CASTILLA-LA MANCHA	4.585	26.696	19.688	29.808	266	2.681	15	20	83.759
CASTILLA Y LEÓN	12.498	18.395	13.834	30.303	459	3.641	18	46	79.194
CATALUÑA	77.486	49.705	209.049	197.844	2.908	66.190	270	184	603.636
COM. VALENCIANA	108.966	58.705	56.111	98.211	1.331	16.798	343	63	340.528
EXTREMADURA	4.497	1.519	12.118	5.117	106	822	2	10	24.191
GALICIA	15.350	2.420	6.236	28.567	865	1.576	64	13	55.091
MADRID	77.823	82.662	76.643	276.175	5.026	37.936	273	414	556.952
MURCIA	18.197	8.246	54.183	52.769	169	2.506	14	19	136.103
NAVARRA	2.959	4.616	8.553	20.865	180	684	7	4	37.868
PAÍS VASCO	10.366	4.572	10.742	27.381	543	3.691	77	23	57.395
LA RIOJA	1.917	4.701	7.337	7.931	35	3.172	2	2	25.097
CEUTA	181	16	2.394	81	8	125	0	7	2.812
MELILLA	401	4	3.840	63	17	52	1	6	4.384
No consta	127	854	2.296	1.886	58	351	12	1	5.585
TOTAL	569.284	337.177	649.251	986.178	17.052	177.423	1.466	1.101	2.738.932

Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

III. DISTRIBUCIÓN DE RESIDENTES EXTRANJEROS POR CCAA (2005)



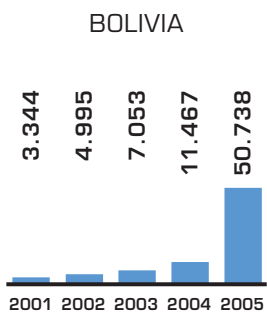
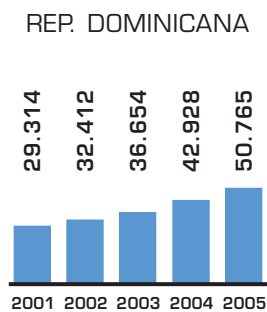
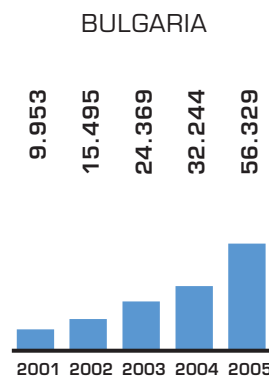
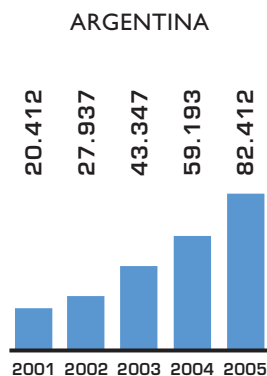
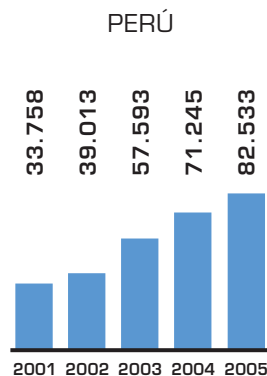
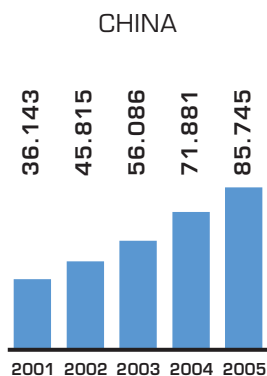
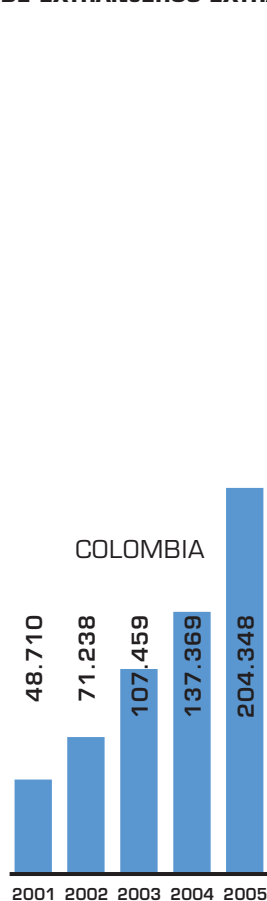
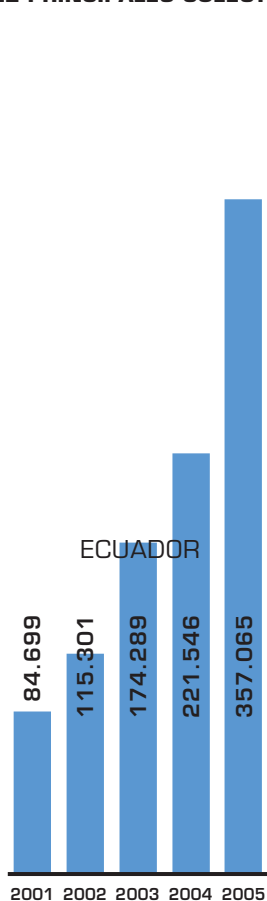
Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración.
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

IV. EVOLUCIÓN DEL PORCENTAJE DE RESIDENTES EXTRANJEROS EN ESPAÑA POR COMUNIDAD AUTÓNOMA (2001-2005)

	2001	2002	2003	2004	2005
ANDALUCÍA	2,12	2,19	2,74	2,90	4,16
ARAGÓN	2,08	2,14	3,17	4,28	6,39
ASTURIAS	0,97	1,14	1,18	1,53	2,02
BALEARES	5,42	6,63	8,01	9,64	11,96
CANARIAS	4,91	5,00	5,98	6,55	8,20
CANTABRIA	1,21	1,58	2,14	2,60	3,14
CASTILLA-LA MANCHA	1,28	1,41	2,01	2,68	3,34
CASTILLA Y LEÓN	1,22	1,45	1,82	2,30	4,18
CATALUÑA	4,40	5,05	5,73	6,78	8,63
COMUNIDAD VALENCIANA	2,41	3,20	4,03	5,00	7,26
EXTREMADURA	1,17	1,28	1,59	1,76	2,23
GALICIA	0,97	1,11	1,36	1,57	1,99
MADRID	4,31	4,93	6,21	7,10	9,34
MURCIA	2,31	4,32	4,58	7,17	10,19
NAVARRA	1,72	3,33	3,92	4,67	6,38
PAÍS VASCO	0,93	1,15	1,35	1,76	2,70
LA RIOJA	2,77	3,65	4,74	5,47	8,34
CEUTA	2,68	2,78	2,91	3,25	3,74
MELILLA	5,26	4,67	4,71	5,75	6,69
TOTAL	2,70	3,16	3,86	4,58	6,21

Residentes extranjeros a 31 de diciembre del año concreto sobre población total a 1 de enero de dicho año
Anuario estadístico de extranjería. Varios años. Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración
Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Instituto Nacional de Estadística

V. EVOLUCIÓN DE LOS DIEZ PRINCIPALES COLECTIVOS DE EXTRANJEROS EXTRACOMUNITARIOS EN ESPAÑA (2001-2005)



VI. TRABAJADORES EXTRACOMUNITARIOS AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA

Comunidad autónoma	Trabajadores extracomunitarios afiliados a la Seg. Social 31/12/05	% sobre total de trabajadores extracomunitarios	Trabajadores extracomunitarios afiliados a la Seg. Social 31/12/04	Variación 2004-2005 (%)
ANDALUCÍA	140.428	10,00	75.665	85,59
ARAGÓN	44.767	3,19	26.107	71,48
ASTURIAS	8.695	0,62	5.074	71,36
BALEARES	39.914	2,84	21.784	83,23
CANARIAS	55.879	3,98	37.399	49,41
CANTABRIA	7.949	0,57	6.123	29,82
CASTILLA-LA MANCHA	54.845	3,91	28.858	90,05
CASTILLA Y LEÓN	35.757	2,55	22.709	57,46
CATALUÑA	321.424	22,89	195.945	64,04
COMUNIDAD VALENCIANA	171.882	12,24	92.881	85,06
EXTREMADURA	7.644	0,54	6.052	26,31
GALICIA	17.969	1,28	11.661	54,09
MADRID	343.748	24,48	201.966	70,20
MURCIA	88.750	6,32	53.798	64,97
NAVARRA	20.592	1,47	13.953	47,58
PAÍS VASCO	26.961	1,92	14.845	81,62
RIOJA	12.329	0,88	7.334	68,11
CEUTA	1.734	0,12	1.413	22,72
MELILLA	3.182	0,23	2.569	23,86
TOTAL	1.404.449	100,00	826.136	70,00

Fuente: Afiliados extranjeros a la Seguridad Social por CCAA. Enero 2006.
Secretaría de Estado de la Seguridad Social. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

VII. CONCESIONES DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA SEGÚN ORIGEN (2001-2005)

	2001	2002	2003	2004	2005
ESPACIO ECONÓMICO EUROPEO	866	938	832	1.163	
RESTO DE EUROPA	481	595	742	695	
ÁFRICA	3.826	4.325	8.517	9.991	
IBEROAMÉRICA	9.713	13.738	14.304	24.264	
AMÉRICA DEL NORTE	133	145	114	122	
ASIA	1.677	2.014	1.992	2.061	
OCEANÍA	3	5	5	7	
APÁTRIDAS/NO CONSTA	44	50	50	32	
TOTAL	16.743	21.810	26.556	38.335	0

Fuente: Anuario estadístico de extranjería. Distintos años. Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

VIII. ALUMNADO NO UNIVERSITARIO EXTRANJERO POR CONTINENTE DE ORIGEN Curso 2000/01 - 2004/05

	2000-2001	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005 *
EUROPA	40.605	50.918	76.948	100.263	118.146
UNIÓN EUROPEA	28.217	31.455	40.583	49.954	
RESTO DE EUROPA	12.388	19.463	36.365	50.309	
ÁFRICA	37.460	48.239	59.967	75.923	85.477
MARRUECOS		38.233	47.099	59.658	
AMÉRICA NORTE	2.579	3.299	3.957	4.712	4.923
AMÉRICA CENTRAL	8.673	10.620	13.139	15.311	17.006
REP. DOMINICANA		6.126	7.533	9.062	
AMÉRICA DEL SUR	35.099	74.940	135.169	186.758	200.939
ARGENTINA		7.415	16.936	23.013	
COLOMBIA		23.540	35.679	37.964	
ECUADOR		26.722	56.608	88.544	
PERÚ		5.356	7.214	8.866	
ASIA	9.075	11.214	14.075	18.248	
OCEANIA	120	151	195	231	21.034
NO CONSTA	73	2.137	377	670	
TOTAL	133.684	201.518	303.827	402.116	447.525

Fuente: *Anuario estadístico de extranjería*. Varios años. Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración
* Avance de cifras. *Datos y Cifras. Curso escolar 2005-2006*. Ministerio de Educación y Ciencia, 2005

IX. ALUMNADO EXTRANJERO POR TIPO DE ENSEÑANZA (NO UNIVERSITARIA) Curso 2000/01 - 2004/05

	2000-2001	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005 *
INFANTIL	22.751	37.825	60.412	78.986	83.353
PRIMARIA	57.947	88.348	133.310	174.722	199.418
SECUNDARIA	48.412	67.882	100.986	135.924	164.394
ESPECIAL/PGS	899	6.811	9.119	12.484	
NO CONSTA	3.675	652			360
TOTAL	133.684	201.518	303.827	402.116	447.525
% SOBRE TOTAL ALUMNADO	1,94	2,95	4,10	5,83	6,45
PÚBLICO	103.848	162.958	243.610	325.188	
PRIVADO	29.836	38.560	60.217	76.928	

PGS: Programa Garantía Social. Secundaria incluye ESO, bachilleratos y formación profesional.

Fuente: *Las cifras de la Educación en España*. Varios años. Ministerio de Educación y Ciencia

* Avance de cifras. *Datos y Cifras. Curso escolar 2005-2006*. Ministerio de Educación y Ciencia, 2005

X. REPATRIACIONES 2003-2005

	2003	2004	2005 *
Devoluciones	13.684	13.136	11.903
Expulsiones	14.104	13.296	9.294
Readmisiones	51.413	83.409	47.053
Retornos	14.750	11.280	12.617
Total	93.951	121.121	80.867

*De enero a octubre de 2005

Fuente: *Comunicado de prensa*. Ministerio del Interior

XI. INTERVENCIONES SOBRE FLUJOS DE INMIGRACIÓN IRREGULAR EN EMBARCACIONES 2004-2005

	Embarcaciones interceptadas		Ocupantes interceptados		Responsables detenidos	
	2004	2005	2004	2005	2004	2005
ESTRECHO DE GIBRALTAR	231	183	5.295	4.042	30	82
CANARIAS	180	96	4.743	2.319	92	11
BALEARES	1	0	4	0	0	0
TOTAL	412	279	10.042	6.361	122	93

Fuente: *Comunicado de prensa*. Ministerio del Interior**XII. SOLICITUDES DE ASILO (POR PERSONA) SEGÚN LOS DIEZ PRINCIPALES PAÍSES DE ORIGEN 2001-2005**

	2001		2002		2003		2004		2005*	
	Solicitudes	% sobre total	Solicitudes	% sobre total	Solicitudes	% sobre total	Solicitudes	% sobre total	Solicitudes	% sobre total
Colombia	2.532	26,7	1.105	17,5	577	9,7	648	11,67	1.655	31,50
Nigeria	1.350	14,2	1.440	22,8	1.688	28,5	1.029	18,53	726	13,82
Argelia	231	2,4	350	5,5	682	11,5	988	17,79	406	7,73
Mali	9	0,1	26	0,4	63	1,1	253	4,56	273	5,20
Guinea	30	0,3	46	0,7	171	2,9	228	4,11	173	3,29
R.D. Congo	118	1,2	175	2,8	274	4,6	200	3,60	170	3,24
Côte d'Ivoire	11	0,1	45	0,7	241	4,1	110	1,98	162	3,08
Rusia	350	3,7	172	2,7	153	2,6	84	1,51	138	2,63
Guinea-Bissau	3	0,0	5	0,1	54	0,9	114	2,05	114	2,17
Camerún	10	0,1	24	0,4	178	3,0	72	1,30	99	1,88
Otros	4.811	50,7	2.770	43,9	1.837	31,0	1.827	32,90	1.338	25,47
TOTAL	9.490		6.309		5.918		5.553		5.254	

Fuente: *Anuario estadístico de inmigración*. Varios años. Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

* Boletín de Asilo, n°62, 2005. Oficina de Asilo y Refugio

XIII. RESOLUCIONES DE ASILO (POR PERSONA) EN ESPAÑA POR TIPO DE RESOLUCIÓN 2001-2005

	2001	% sobre total	2002	% sobre total	2003	% sobre total	2004	% sobre total	2005*	% sobre total
Favorable (Estatuto Conv. Ginebra 1951)	298	3,28	175	2,80	227	3,27	161	2,43	202	3,05
Razones humanitarias (Art. 17.2 de Ley Asilo 9/94)	84	0,93	53	0,85	72	1,04	163	2,46	127	1,92
Otra protección	168	1,85	71	1,13	70	1,01			2	0,03
Desfavorable	1.989	21,92	1.430	22,84	4.229	60,87	1.653	24,95	4.542	93,21
Inadmisión	6.535	72,02	4.532	72,38	2.350	33,82	4.648	70,16		
TOTAL	9.074		6.261		6.948		6.625		4.873	

Fuente: *Anuario estadístico de extranjería*. Varios años. Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración

* Boletín de Asilo, n°62, 2005. Oficina de Asilo y Refugio